

REQUISITOS DE EGRESO
DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA ELECTÓNICA Y LA COMPUTACIÓN
(GENERACIONES 2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B Y 2016A):

- a. Cumplir los créditos señalados en el plan de estudios
- b. Contar con un artículo publicado relacionado con su trabajo de investigación o contar con la carta de aceptación para su publicación, en una revista con comité editorial nacional o internacional listada en el Journal Citation Reports
- c. Presentar, defender y aprobar la tesis de grado, producto de una investigación original

PARA OBTENER LOS CREDITOS SEÑALADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS

1. Los créditos necesarios para completar el plan de estudios se dividen en tres áreas de formación de la siguiente manera:

AREAS DE FORMACIÓN	CREDITOS	PORCENTAJE	OBSERVACIONES
Área de formación básica común	12	8	Seminario interdisciplinario de investigación 1 Seminario interdisciplinario de investigación 2
Área de formación especializante selectiva	12	8	Dos cursos presenciales de la oferta académica del posgrado
Área de formación especializante obligatoria	129	84	Seminario de avance de investigación 1 al 4 (ver nota 1) Actividades Complementarias (ver nota 2) Tesis doctoral (ver nota 3)
Total de créditos	153	100	

NOTA 1. ACREDITACIÓN DE LOS SEMINARIOS DE AVANCE DE INVESTIGACIÓN (6 CREDITOS POR SEMINARIO)

Seminario	Se acredita con:
Seminario de avance de investigación 1	Lo acredita la junta académica del posgrado con base a: 1) Reporte de avance de tesis emitido por el director de tesis y el comité de seguimiento asignado por dicho comité, 2) Entrega de protocolo de acuerdo a los lineamientos (ver nota 4) y 3) demás actividades que considere la junta académica del posgrado
Seminario de avance de investigación 2	Lo acredita la junta académica del posgrado con base a: 1) Reporte de avance de tesis emitido por el director de tesis y el comité de seguimiento asignado por dicho comité y 2) demás actividades que considere la junta académica del posgrado
Seminario de avance de investigación 3	Lo acredita la junta académica del posgrado con base a: 1) Reporte de avance de tesis

	emitido por el director de tesis y el comité de seguimiento asignado por dicho comité y 2) demás actividades que considere la junta académica del posgrado
Seminario de avance de investigación 4	Lo acredita la junta académica del posgrado con base a: 1) Reporte de avance de tesis emitido por el director de tesis y el comité de seguimiento asignado por dicho comité y 2) demás actividades que considere la junta académica del posgrado

NOTA 2. ACREDITACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (30 CREDITOS)

Para acreditar las actividades complementarias, el alumno debe solicitar al coordinador la acreditación de las mismas presentando los probatorios de por lo menos cuatro actividades de las que se enlistan a continuación:

1. Estancias de investigación en otras instituciones o centros de investigación
2. Presentación de trabajos de investigación en congresos nacionales o internacionales
3. Elaboración de artículos en extenso, arbitrados
4. Diseño de prototipos de aplicación tecnológica
5. Presentación de trabajos de divulgación científica
6. Participación en seminarios de solución de problemas o tutoría formal
7. Acreditación de cursos de la misma o de cualquier otra de las orientaciones de este programa educativo, o de cualquier otro programa educativo de educación superior de la Universidad de Guadalajara o de alguna otra institución nacional o extranjera de reconocido prestigio, siempre y cuando estos sean impartidos por profesores que cuenten con el grado de doctor. Para ello, el estudiante deberá contar con la aprobación del director de tesis, quien notificará por escrito al coordinador del programa para la acreditación correspondiente
8. Otras actividades extracurriculares aprobadas por la junta académica

NOTA 3. ACREDITACIÓN DE TESIS DOCTORAL (75 CREDITOS)

El director de tesis deberá de solicitar por escrito a la Junta Académica del Posgrado en formato libre, la acreditación de la tesis doctoral, este procedimiento deberá de realizarse antes de la fecha límite para el registro de calificaciones en periodo ordinario del semestre que corresponda.

NOTA 4. REQUISITOS PARA ENTREGA DE PROTOCOLO

1. El protocolo se deberá entregar al finalizar el tercer semestre, y será una condicionante para acreditar el seminario de avance de investigación 1, en conjunto con la evaluación del director de tesis. Para los estudiantes que actualmente están cursando el tercer semestre o superior, se les instará a entregar el protocolo en el transcurso de este semestre como condicionante para la acreditación del seminario de avance de investigación que les corresponda, en conjunto con la evaluación del director de tesis, o bien para otorgarles los créditos correspondientes de la tesis, según sea el caso

2. El protocolo será enviado por el director de tesis, tanto en formato electrónico como en físico y deberá incluir la firma de Vo. Bo del Director de tesis y en su caso de Co-director
3. El protocolo deberá de ser máximo de cinco cuartillas y deberá incluir:
 - Portada con: título del trabajo de investigación, nombre y código del alumno, nombre del director de tesis y del co-director en caso de que aplique, además de la fecha de elaboración
 - Introducción con antecedentes
 - Justificación y/o motivación
 - Hipótesis
 - Objetivo general
 - Objetivos particulares
 - Metodología
 - Cronograma
 - Bibliografía
 - Firma del estudiante
 - Firma de visto bueno del Director de tesis y en su caso del Co-director
4. Las demás disposiciones que establezca la junta académica del posgrado

LISTA DE REQUISITOS PARA TRAMITE DE EXAMEN DE GRADO DE DOCTOR

- ☐ Aprobación de protocolo (Junta académica del doctorado)
- ☐ Copia de artículo o artículos publicados en revista que pertenezca al JCR en caso de solo tener el artículo aceptado, incluir carta de aceptación además de la última versión del manuscrito (Alumno)
- ☐ Carta de lectores revisores (Director de tesis)
- ☐ Kardex con 100% de créditos (Alumno)
- ☐ Copia de Título de Maestría
- ☐ Propuesta de sínodo por parte del director de tesis, incluyendo fecha y hora probable para la realización del examen de grado de doctor (Director de tesis)

- ☐ Formato de aprobación de examen pre-doctoral (Coordinación de programas docentes)
- ☐ Entrega de formato de egresado (Alumno)
- ☐ Entrega de equipo y mobiliario que tiene bajo su resguardo (Alumno)